ACTA DE APERTURA Nº 30/2015

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los trece días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la Lic. **LILIAN RECALDE GONZÁLEZ**, Directora de la UOC, la **Lic. GABRIELA VELÁZQUEZ CAÑIZA,** Responsable de Coordinación Técnica de la UOC y el **Abg. RODRIGO GIMÉNEZ**, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SNNA", ID Nº 298.700.-**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Presento su oferta la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA con los siguientes precios:

1	Zapallito de tronco	2.550.400
2	Zapallo Nacional	754.300
3	Acelga	9.189.670
4	Tomate	283.807.360
5	Perejil	393.008
6	Cebollita de hoja	1.063.720
7	Repollo Blanco	23.679.810
8	Locote	53.644.232
9	Lechuga Organica	43.717.020
10	Cebolla	62.427.400
11	Zanahoria	19.327.000
12	Papa Negra	44.271.240
13	Ajo	5.819.720
14	Poroto manteca	13.296.000
15	Arvejas	6.855.600
16	Poroto rojo	1.778.760
17	Lentejas	8.081.200
18	Manzana	57.516.336
19	Pera	29.659.788
20	Naranja	12.694.472
21	Banana	3.813.880
22	Mandarina	5.062.560
23	Caramelos de Menta	1.180.000
24	Chupetines sabores frutales	3.291.200
25	Maní Garrapiñado	10.108.200
26	Alfajor Triple con relleno de dulce de leche y cubierta de chocolate	118.285.296
27	Leche Láctea en Polvo para 0 a 6 meses	15.105.000

28	Leche Láctea en Polvo para 6 meses a 2 años	11.844.000
29	Zapallito de Tronco	1.053.592
30	Zapallo Nacional	222.320
31	Acelga	2.650.390
32	Tomate	91.124.860
33	Perejil	113.498
34	Cebollita de hoja	286.104
35	Repollo Blanco	6.355.620
36	Locote	14.449.476
37	Lechuga Organica	12.086.684
38	Cebolla	15.067.404
39	Zanahoria	5.297.600
40	Papa Negra	11.884.080
41	Ajo	1.633.120
42	Poroto manteca	3.767.200
43	Arvejas	1.812.400
44	Poroto rojo	988.200
45	Lenteja	2.451.600
46	Manzana	15.513.312
47	Pera	21.925.164
48	Naranja	9.352.980
49	Banana	2.814.084
50	Mandarina	4.011.840
51	Jamon Cocido	1.466.100
52	Galleta de Trigo	22.154.800
53	Pan de Hamburguesa	1.290.600
54	Galleta molida	1.286.400
55	Caramelos de Menta	354.000
56	Chupetines sabores frutales	595.410
57	Mani Garrapinado	505.410
58	Alfajor Triple relleno de chocolate y dulce de leche	34.772.160
59	Sal fina yodada	411.452
60	Harina de trigo 000	1.161.688
61	Yerba mate	11.746.392
62	Chocolate en polvo	22.057.644
63	Oregano Seco	1.771.200
64	Harina de maiz cernida	294.800
65	Aceite 100% girasol o maiz	10.144.680
66	Zapallito de tronco	232.410
67	Zapallo Nacional	79.400
68	Acelga	832.272
69	Tomate	28.907.960
70	Perejil	37.268
71	Cebollita de hoja	88.032
72	Repollo Blanco	1.872.516
73	Locote	4.286.236
74	Lechuga Organica	3.663.072
75	cebolla	4.607.388

76	zanahoria	1.601.600
77	Papa Negra	3.508.440
78	Ajo	498.240
79	Poroto manteca	1.218.800
80	Arvejas	551.600
81	Poroto rojo	329.400
82	Lentejas	817.200
83	Manzana	4.573.500
84	Pera	6.487.104
85	Naranja	2.765.924
86	Banana	832.680
87	Mandarina	1.265.640
88	Pollo entero fresco	5.447.400
89	Muslo de pollo entero fresco	2.499.336
90	Galleta de Trigo	4.966.400
91	Galleta molida	397.620
92	Alfajor Triple relleno de chocolate y dulce de leche	9.554.850
93	Aceite 100 % Girasol o maiz	2.946.788
94	Zapallito de Tronco	185.928
95	Zapallo Nacional	79.400
96	Acelga	495.400
97	Tomate	16.531.600
98	Perejil	30.492
99	Cebollita de hoja	62.356
100	Repollo Blanco	1.202.784
101	Locote	2.474.528
102	Lechuga Organica	2.129.524
103	Cebolla	2.698.020
104	Zanahoria	1.078.000
105	Papa Negra	2.068.560
106	Ajo	311.400
107	Poroto manteca	664.800
108	Arvejas	709.200
109	Poroto rojo	263.520
110	Lentejas	635.600
111	Manzana	2.780.688
112	Pera	3.742.560
113	Naranja	1.726.704
114	Banana	494.787
115	Mandarina	764.160
116	Carnaza blanca de Primera Fresco	5.281.612
117	Carnaza negra de Primera Fresco	5.019.716
118	Carnaza Rabadilla de primera Fresco	5.019.716
119	Carne molida de Primera Fresco	3.618.156
120	Higado Vacuno Fresco	1.590.556
121	Pollo entero freco	2.946.788
122	Muslo de pollo entero fresco	1.487.700
123	Huevo de gallina	1.555.400

124	Leche Entera UHT	477.000
125	Leche UHT Fortificada con Hierro y Vitaminas	8.978.880
126	Yogurt sabores frutales con cereales	14.852.985
127	Queso Paraguay	5.610.600
128	Manteca sin sal	492.800
129	Galleta de Trigo	2.948.800
130	Galleta molida	238.212
131	Alfajor Triple relleno de chocolate y dulce de leche	5.635.488
132	Fideo mostacholi	778.120
133	Fideo cinta	397.000
134	Fideo Tallarin	778.120
135	Fideo Fino (nido)	63.520
136	Arroz tipo 00000	456.840
137	Sal fina Yodada	85.128
138	Harina de trigo 000	222.000
139	Yerba mate	1.619.520
140	Chocolate en Polvo	1.603.200
141	Oregano Seco	313.200
142	Harina de maiz Cernida	95.952
143	Aceite 100% girasol o maiz	1.739.088
144	Zapallito de Tronco	123.952
145	Zapallo Nacional	47.640
146	Acelga	217.976
147	Tomate	7.238.160
148	Perejil	13.552
149	Cebollita de hoja	25.676
150	Repollo Blanco	519.384
151	Locote	1.104.700
152	Lechuga Organica	915.768
153	Cebolla	1.203.732
154	Zanahoria	462.000
155	Papa Negra	892.320
156	Ajo	124.560
157	Poroto manteca	443.200
158	Arvejas	315.200
159	Poroto rojo	131.760
160	Lentejas	272.400
161	Manzana	1.170.816
162	Pera	1.621.776
163	Naranja	703.472
164	Banana	216.468
165	Mandarina	334.320
166	Carnaza blanca de Primera Fresco	2.263.548
167	Carnaza negra de Primera Fresco	3.234.276
168	Carnaza Rabadilla de Primera Fresco	2.170.688
169	Carne molida de primera Fresco	1.564.608
170	Higado Vacuno Fresco	687.808
171	Pollo entero Fresco	1.304.316

172	Muslo de pollo Entero Fresco	654.588
173	Huevos de gallina	680.680
174	Leche Entera UHT	190.800
175	Leche UHT Fortificada con Hierros y Vitaminas	4.059.600
176	Yogurt sabores frutales con cereales	6.686.316
177	Queso Paraguay	2.618.280
178	Manteca sin sal	200.116
179	Galleta de Trigo	1.319.200
180	Galleta molida	105.872
182	Fideo Mostacholi	333.480
183	Fideo Cinta	174.680
184	Fideo Tallarin	333.480
185	Fideo Fino (NIDO)	47.640
186	Arroz Tipo 00000	197.964
187	Sal fina Yodada	56.752

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente del llamado, dejando constancia que el ANEXO I forma parte de la presente acta.

OBSERVACIONES:

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado. Firman el Acta:

Lic. LILIAN RECALDE GONZÁLEZ, Directora de la UOC	
Lic. Gabriela Velázquez Cañiza, Responsable de Coordinación Técnica UOC	
Abg. RODRIGO GIMÉNEZ, Jefe de Contratos y Garantías	

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA Nº 30/2015

Oferentes Individuales. Personas Físicas y personas jurídicas.	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A
Documentos legales – Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/ACTIVO SIPE Nª 1370684
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE